

# Rosario: un comando se habría adjudicado el robo

ROSARIO (De nuestra agencia). — El juez Ernesto Navarro dio a conocer un comunicado en el que además de informar que se trabaja "aceleradamente" en la investigación del robo de documentos, armas y explosivos en Tribunales, se destaca la "predisposición" de los jefes policiales de la provincia y de la ciudad.

Con respeto al mismo tema, en una reunión de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos local, se mencionó una llamada anónima a medios locales mediante la cual un individuo denominado "comandante Federico" perteneciente al "Comité de Lucha Antisubversivo Nacional (CLAN)", se "adjudicó el robo de Tribunales". También se recordó que en enero los medios rosarinos recibieron anónimamente dos copias de documentos firmados por el CLAN, en los que se detallaban diversas acciones coincidentes con la actividad judicial, testimonios a personas que acusaron al ex jefe de policía local, comandante mayor de Gendarmería, Agustín Pineda, de violaciones, muertes y torturas.

El comunicado completo emitido por el juez de Instrucción de la 13ª Nominación, doctor Ernesto Martín Navarro, fue dado a conocer a través de la oficina de prensa de la Jefatura de policía rosarina.

En él se afirma que "se trabaja en forma acelerada para el esclarecimiento" del hecho ocurrido el 8 del corriente en Tribunales y en la finca de la calle Dorrego 1638, señalando "que las actuaciones se encuentran en la etapa de secreto sumarial".

También se dice en el comunicado de prensa que "tanto el jefe de Policía de la provincia, Jorge Barriónuevo, como el subjefe de Policía de Rosario, Alberto Gianola han demostrado una acendrada predisposición en la investigación".

Luego se menciona que los "hechos han ocurrido en territorio provincial siendo competencia de la magistratura provincial y que por ende corresponde intervenir orgánicamente a la Policía de la provincia en todas las diligencias procesales, en cuanto éstas excedan el marco de la provincia se requerirá la colaboración de la Policía Federal en todas las diligencias que deban cumplirse dentro de dicho ámbito".

Finaliza el comunicado señalando que "además se da

conocimiento que a fin de evitar seguimiento o presencias extrañas durante los procedimientos, el juzgado ha adoptado medidas tendientes a evitar que ello ocurra impartiendo expresas instrucciones a la autoridad policial".

## † A.P.D.H.: "Mayor celeridad"

Dirigentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.) de Rosario reclamaron mayor celeridad de la Justicia en la investigación de hechos violatorios de los derechos humanos y dieron a conocer nombres de personas que aparecieron en listas halladas durante los procedimientos del juez Francisco Martínez Formosele que luego fueron hurtadas de su despacho en

Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes. Reclamaron que "a esta altura no tiene sentido el secreto del sumario y que por ello podemos decir que entre la documentación incautada (y luego robada), había fotos de personas con diversos nombres y ligadas a una agenda "de tareas" donde se citaban nombres de personas que se sabe fueron secuestradas en determinado momento".